

Los documentos citados en los números 3 y 4 deberán estar expedidos dentro de los tres meses anteriores a la fecha en que termina el plazo de presentación.

Quiénes dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, no presentaran su documentación, no podran ser nombrados y quedaran anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia a que se refiere la norma tercera de la convocatoria. En este caso se publicará relación adicional, incluyendo en la misma al concursante o concursantes a quienes corresponda, según las relaciones que se hubieran formulado por los Tribunales, de acuerdo con lo establecido en el párrafo segundo de la norma decimoquinta de esta convocatoria. A este efecto las propuestas complementarias de los Tribunales serán ordenadas conforme al procedimiento señalado en la norma decimoseptima.

Los aspirantes propuestos que tengan la condición de funcionarios públicos o estén desempeñando, con nombramiento expedido en virtud de concurso-oposición, plaza de Profesor adjunto o de Profesor encargado de Laboratorio, estarán exentos de justificar documentalente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

XI. Destino y toma de posesión

Decimonovena.—En la Orden resolutoria del concurso-oposición se adjudicará destino en la misma Universidad y Adjunta o plaza de Profesor encargado de Laboratorio que estuvieran desempeñando a aquellos aspirantes incluidos en la relación que hubieran ejercitado el derecho de opción previsto en el artículo 10 del Decreto 1907/1971, de 15 de julio, y en la base decimoseptima de esta convocatoria.

A los restantes aspirantes incluidos en la relación se les adjudicará destino en las vacantes, incluidas en la plantilla del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, que queden sin cubrir, las cuales serán anunciadas a concurso para su provisión, conforme a las normas establecidas en el número 3 del artículo 114 de la Ley General de Educación y en el artículo 10 del Decreto anteriormente citado.

De acuerdo con lo previsto en las normas contenidas en la Ley y Decreto referidos, los concursantes que no ocuparen plaza en el momento de su integración en el Cuerpo o como resultado de los concursos que se anuncien para la provisión de las vacantes existentes, quedarán en expectativa de destino, pudiendo el Ministerio adscribirlos provisionalmente a servicios docentes universitarios o de investigación.

Hasta que en virtud de los correspondientes concursos se adjudique plaza a estos concursantes, quedarán adscritos a la Universidad o Escuela en que actualmente prestan sus servicios en funciones docentes o de investigación.

Vigesima.—Los concursantes nombrados deberán tomar posesión de su destino dentro del plazo de un mes, a contar desde la notificación del nombramiento.

En el acto de la toma de posesión se prestará juramento de acatamiento a los Principios del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, debiendo elegir a continuación el régimen de dedicación plena o exclusiva a que desean acogerse.

XII. Norma final

Vigesima primera. La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de esta y de la actuación del Tribunal podran ser impugnados, en los casos y en la forma establecida en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 17 de enero de 1973. El Director general, Luis Suarez Fernández.

RESOLUCION de la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se convoca a los opositores admitidos para dar comienzo a los ejercicios en relación con el concurso oposición para cubrir once plazas de Ayudantes de Investigación de la plantilla de dicho Organismo.

Se convoca a los aspirantes admitidos al concurso oposición para la provisión de once plazas de Ayudantes de Investigación, con destino inicial en los Centros que a continuación se indican, convocadas por Resolución de la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza de 11 de abril de 1972 («Boletín Oficial del Estado» número 219 de 1 de septiembre) para los días que en cada caso se determinan, a las horas que igualmente se señalan, en la sede de los Centros respectivos, al objeto de dar comienzo a los ejercicios.

Instituto «Santiago Ramón y Cajal» (Velázquez, 144, Madrid), para el día 12 de febrero de 1973, lunes, a las cuatro y media de la tarde.

Centro de Investigaciones Biológicas (Velázquez, 144, Madrid), para el día 13 de febrero de 1973, martes, a las cuatro y media de la tarde.

Instituto de Genética y Antropología (Velázquez, 144, Madrid), para el día 14 de febrero de 1973, miércoles, a las cuatro y media de la tarde.

Instituto de Edafología y Biología Vegetal (Serrano, 117, Madrid), para el día 15 de febrero de 1973, jueves, a las cuatro y media de la tarde.

Servicios Centrales de la División de Ciencias (Serrano, número 113, Madrid), para el día 16 de febrero de 1973, viernes, a las cuatro y media de la tarde.

Instituto «Jaime Almera» de Investigaciones Geológicas (Facultad de Ciencias, Universidad de Barcelona), para el día 12 de febrero de 1973, lunes, a las cuatro y media de la tarde.

Centro de Edafología y Biología Aplicada del Cuarto de Sevilla (Cortijo del Cuarto, Bélla Vista, Sevilla), para el día 12 de febrero de 1973, lunes, a las cuatro y media de la tarde.

Instituto «Lopez-Neyra» de Parasitología (Ventanilla, 9, Granada), para el día 12 de febrero de 1973, lunes, a las cuatro y media de la tarde.

Departamento de Microbiología (Facultad de Ciencias, Universidad de Salamanca), para el día 12 de febrero de 1973, lunes, a las cuatro y media de la tarde.

Centro de Edafología y Biología Aplicada de Salamanca (Corder de Merina, sin número, Salamanca), para el día 13 de febrero de 1973, martes, a las cuatro y media de la tarde.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 10 de enero de 1973.—El Secretario de la División de Ciencias, Gonzalo Giménez Martín.

RESOLUCION de la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se convoca a los opositores admitidos para dar comienzo a los ejercicios en relación con el concurso-oposición para cubrir cuatro plazas de Auxiliares de Investigación de la plantilla de dicho Organismo.

Se convoca a los aspirantes admitidos al concurso-oposición para la provisión de cuatro plazas de Auxiliares de Investigación, con destino inicial en los Centros que a continuación se indican, convocadas por Resolución de la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza de 11 de abril de 1972 («Boletín Oficial del Estado» número 226, de 20 de septiembre de 1972), para los días que en cada caso se determinan, a las horas que igualmente se señalan, en la sede de los Centros respectivos, al objeto de dar comienzo a los ejercicios:

Instituto de Alimentación y Productividad Animal (Ciudad Universitaria, Madrid 3), para el día 19 de febrero de 1973, lunes, a las cuatro y media de la tarde.

Instituto de Edafología y Biología Vegetal (Serrano, 117, Madrid), para el día 20 de febrero de 1973, martes, a las cuatro y media de la tarde.

Centro de Investigaciones Biológicas (Velázquez, 144, Madrid), para el día 21 de febrero de 1973, miércoles, a las cuatro y media de la tarde.

Instituto de Investigaciones Geológicas, Edafológicas y Agrobiológicas de Galicia (Avenida de las Ciencias, Santiago), para el día 19 de febrero de 1973, lunes, a las cuatro y media de la tarde.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 13 de enero de 1973.—El Secretario de la División de Ciencias, Gonzalo Giménez Martín.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de las plazas de Profesor agregado de «Electrónica» de las Facultades de Ciencias de las Universidades de Bilbao y Valladolid (Santander) por la que se convoca a los señores opositores.

Se cita a los señores admitidos al concurso oposición para la provisión de las plazas de Profesor agregado de «Electrónica» de las Facultades de Ciencias de las Universidades de Bilbao y Valladolid (Santander), convocado por Orden de 21 de noviembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de diciembre), para efectuar su presentación ante este Tribunal a las diecisiete horas del día 28 de febrero próximo, en la sala de grados de la Sección de Físicas de la Facultad de Ciencias (Ciudad Universitaria, Madrid) y hacer entrega de una Memoria —por triplicado— sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y de investigación y demás méritos que puedan aportar, rogándose a los señores opositores que acompañen una relación —por quintuplicado— de dichos trabajos.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la practica de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 4 de enero de 1973.—El Presidente, Salvador Velayos Hernández.